



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

Jueves 11 de julio de 2024

### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

En Tacna siendo las 12:30 horas del martes 11 de julio de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones de la FACS, se dió inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dr. Patricio Cruz Mendez, Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Victor Arias Santana, Mag. Angela Aquize Diaz, Mag. Dante Pango Palza, Dra. Cecilia Montesinos Valencia, Est. Bruno Acuña Lujan y Est. Anayensi Pilco Condori, actuó como Secretaria del Consejo la Mtro. Verónica Condori Chávez.

#### **JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS ESTUDIANTILES DEL COFA**

El Presidente de Consejo antes de dar inicio a la sesión, incorpora a los nuevos estudiantes electos Est. Bruno Acuña Lujan y Est. Anayensi Pilco Condori, integrantes de Consejo de Facultad, recibiendo el juramento de estilo.

#### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Acto seguido y constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dió inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

#### **DESPACHO:**

Se inicia con la estación despacho, que cuenta con dos puntos:

1. DESIGNAR COORDINADOR DE URSU. El presidente propone ratificar la designación del Dr. Raul Calizaya Calizaya como coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la FACS, y somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 001-2024:** DESIGNAR al Dr. Raúl Calizaya Calizaya como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2024 - II.

2. DIRECTIVA INSTRUMENTALIZACIÓN DE EVALUACIONES FACS. El presidente solicita que pase a la orden del día, siendo aceptado por los miembros del consejo.

#### **INFORMES:**

- La Dra. Kuong informa el desarrollo de la "Día del Logro" de la Escuela de Odontología, que tiene el propósito que los estudiantes demuestren el logro de



**UPT**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

sus competencias, está organizada por la Mag. Angela Aquize, el Dr. Marco Sanchez y la Mag. Fiorella Andía, la actividad ya es una tradición y está estipulada en el Plan de Trabajo de la EPO, dentro de la organización se ha considerado la premiación de mesas clínicas.

- La Dra. Kuong informa la invitación emitida por la Asociación Peruana de Facultades de Odontología (ASPEFO) para participar en el Seminario de Experiencias Exitosas, donde expondrán las universidades que participaron del ENAO, según el área en la que obtuvieron mayor puntaje, nuestra universidad ha obtenido puntaje sobresaliente en el área de Salud Pública y nos representará la CD. Jessica Condori Salinas como coordinadora de las prácticas pre-profesionales de odontología.
- El Dr. Arias informa que se ha logrado oficializar con la DIRESA Tacna, 14 Centros de Salud para acreditar como sede docente, y se viene trabajando directamente con 10 de ellos, incorporándose el Centro de Salud San Francisco y se vienen haciendo las coordinaciones para realizar estas gestiones con la DIRESA Moquegua.

#### **PEDIDOS:**

- La Dra. Kuong solicita oscurecer las aulas ya que no se tiene una buena visualización de la proyección, perjudicando el dictado de clases cuando estas tienen muestras de imágenes o fotografías, el presidente manifiesta focalizar las aulas que tienen estos problemas y realizar la compra de roll 100% oscuros con ingresos extraordinarios.
- El Dr. Cruz solicita realizar la consulta a CONAREME sobre los casos de residentes con licencia por maternidad, precisando si deben pagar el tiempo de licencia.
- El estudiante Bruno Acuña solicita se realice semestralmente el reconocimiento de los estudiantes que ocupan los primeros puestos según ciclo académico, haciéndolo público vía redes sociales y de medios de comunicación oficial de la FACSA.
- El estudiante Bruno Acuña solicita que en las aulas amplias se cuente con equipos de audio, micrófonos especificando la necesidad en el curso de Fisiología.
- El estudiante Bruno Acuña solicita, para las matrículas de los cursos electivos de la Escuela de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, se les permita a los estudiantes elegir el curso a que se van a matricular, ya que en los semestres anteriores, solo se ha ofrecido un curso, la Dra. Montesinos manifiesta que al ser pocos estudiantes (menos de 07) no se pueden ofrecer dos cursos electivos, el presidente propone que al inicio de las matrículas se proponga a los estudiantes votar por el curso electivo que priorizan llevar, considerando el que obtenga más votos.
- El estudiante Bruno Acuña propone que para los estudiantes de odontología que están realizando sus prácticas clínicas, la universidad venda material

dental, propuesta que ha sido emitida por los estudiantes de odontología a fin de que les sea más fácil adquirirlo, la Dra. Kuong consulta por qué los estudiantes quieren comprar si la universidad les provee todos los materiales, el estudiante Acuña indica instrumental dental, el presidente manifiesta que el rubro de la universidad no es la venta de instrumental, su rubro es la educación; los estudiantes tienen plazos para adquirir su instrumental que será usado en la práctica clínica, la Dra. Kuong indica que efectivamente los estudiantes deben contar con el instrumental dental, pero en relación al material dental, la universidad lo provee ya que garantiza que estos sean de buena calidad.

- El Mag. Pango solicita se tomen medidas para que se respeten los horarios de las aulas, el presidente extiende la solicitud a los directores de escuela.
- El estudiante Bruno Acuña solicita a los directores de escuela puedan agregar a los consejeros estudiantiles en los grupos whatsapp de los estudiantes a fin de hacerles llegar la información de la Facultad.

#### **AGENDA:**

**PUNTO 01:** RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA. Se recibió relación, que precisa las resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad desde noviembre de 2023; el señor Decano informa que en el archivo adjunto se indica, además del número de resolución la descripción del acto resolutorio con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad, y encontrándose entre ellas las resoluciones de otorgamiento del Grado de Bachiller como las de Título Profesional. Se invita a realizar consultas, el Estudiante Acuña observa la fecha del registro 79, indicándose que se procederá a la corrección, el presidente somete a votación la aprobación de las resoluciones, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 002-2024:** APROBAR las resoluciones, contenidas en el archivo adjunto, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**PUNTO 02:** CURSO FORMACIÓN CONTINUA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD. La Unidad de Investigación de la FACSA presenta el Oficio N° 121-2024-UPT-UI-FACSA que adjunta el proyecto de capacitación CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, el propósito es trabajar un proyecto de investigación hasta la publicación, será desarrollado por egresados de nuestra facultad que son investigadores RENACYT, será OnLine y será financiado por la partida de capacitación con la que cuenta la Unidad de Investigación, el curso es abierto a todos los docentes de la FACSA. Se invita a realizar las consultas y se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.



**ACUERDO 003-2024:** APROBAR el proyecto CURSO DE FORMACIÓN CONTÍNUA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD y DESIGNAR como coordinador del curso al Méd. Miguel Hueda Zavaleta,

**PUNTO 03:** CARGA HORARIA RESIDENTADO 1er y 3er AÑO. Se presenta el OFICIO Nro. 00170-2024-UPT-P2DAESP del Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la FACSA, remitiendo la propuesta de carga horaria para el primer año del Residentado Médico 2024 - 2027. Se presenta también el OFICIO Nro. 00155-2024-UPT-P2DAESP con la propuesta de carga horaria para el tercer año del Residentado Médico 2024 - 2025.

La información ha sido compartida en el drive, se invita a realizar consultas y se somete a votación, siendo aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 004-2024:** PROPONER la Carga Horaria de docentes contratados para el primer año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2027)

**ACUERDO 005-2024:** PROPONER la Carga Horaria de docentes contratados para el tercer año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2025)

**PUNTO 04:** PLAN DE MANTENIMIENTO LABORATORIOS FACSA. Se presenta el plan de mantenimiento preventivo de los equipos de los laboratorios de la FACSA, la documentación presentada considera los Laboratorios de Microbiología, Microscopía y los equipos del Laboratorio de Biología, hemos solicitado se agregue en la propuesta la Sala de Simulación y Laboratorio de Investigación, el presupuesto para el mantenimiento es institucional, no afectando el PTA de la facultad, pero es necesario aprobar el plan para que se proceda a contratar los servicios de la empresa que realizará el mantenimiento, se invita a realizar consultas, la Dra. Kuong solicita se incluya al Laboratorio de Odontología en el plan de mantenimiento. Se somete a votación, teniendo en cuenta incluir: Sala de Simulación, Laboratorio de Investigación y Laboratorio de Odontología.

**ACUERDO 006-2024:** REMITIR a la dirección general de administración de la UPT a fin de ser considerado y aprobado.

**PUNTO 05:** EPRO - I. El Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, presenta el Oficio N° 080-2024-UPT-EPMH proponiendo la conformación de la Comisión responsable de la elaboración, ejecución y calificación del Examen de Progreso I - 2024 (EPRO I - 2024), que está dirigido a los estudiantes que concluyen hasta el V ciclo de estudios de la Carrera de Medicina Humana, integrada por: Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Dr. Víctor A. Arias Santana, Dr. Walter Sanchez Esquiche Docente, Mtra.



Veronica Condori Chavez y Est. Rocío Noemí Hacho Gonzales. Se somete a votación la propuesta de comisión y la programación, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 007-2024:** CONFORMAR la comisión responsable de la elaboración, ejecución y calificación del Examen de Progreso I-2024 (EPRO I - 2024), de la Escuela Profesional de Medicina Humana, integrada por: Dr. Marco Rivarola Hidalgo, quien la presidirá, Dr. Victor Arias Santana, Dr. Walter Sánchez Esquiche, Mtra. Verónica Condori Chávez y Est. Rocío Noemí Hacho Gonzales.

**PUNTO 06:** VACANTES 2025-I. Las direcciones de escuela han presentado la propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2025-I, que están debidamente justificadas; para Medicina Humana 45, para Odontología 50, Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación 60 y la mención de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica 40. Se invita a realizar consultas, el estudiante Acuña consulta sobre el criterio que se ha tenido en cuenta para indicar 03 vacantes para convenio y 01 para alto desempeño académico para el caso de Odontología y Tecnología Médica, la Dra. Kuong responde que se ha seguido el histórico que considera todas las modalidades de ingreso, el estudiante Acuña sugiere que se consideren más plazas para la modalidad de alto desempeño académico, se insiste que esas cifras siguen un histórico en estas carreras, siendo diferente en medicina, no habiendo más preguntas, se someten a votación, siendo aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 008-2024:** REMITIR el cuadro de vacantes de las carreras profesionales de la FACSA para los procesos de Admisión 2025 - I.

**PUNTO 07:** CONVOCATORIA RATIFICACIÓN DOCENTES AUXILIARES. El presidente manifiesta que los docentes auxiliares están cumpliendo, otra vez 3 años en su categoría, debiendo ratificar en ella; el decanato está proponiendo que la Comisión que evalúe los expedientes de los docentes auxiliares esté integrada por: Dr. Raul Calizaya Calizaya, Mag. Dante Oswaldo Pango Palza, Mag. Angela Maria Aquize Diaz y como suplentes Dr. Patricio Cruz Mendez y Dr. Victor Arias Santana; se presenta también la propuesta de cronograma para el proceso de ratificación,

| Nº | ACTIVIDAD                                                | FECHA      |
|----|----------------------------------------------------------|------------|
| 1  | Convocatoria y publicación de docentes a ser ratificados | 05/08/2024 |
| 2  | Presentación de expedientes                              | 04/09/2024 |
| 3  | Evaluación de expedientes                                | 09/09/2024 |

|   |                           |            |
|---|---------------------------|------------|
| 4 | Citación y Audiencia      | 11/09/2024 |
| 5 | Publicación de Resultados | 13/09/2024 |

se invita a realizar consultas y se somete a votación, la convocatoria, el cronograma y la comisión para el **Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud**, siendo aprobados por unanimidad.

**ACUERDO 009-2024:** PROPONER al Consejo Universitario se convoque al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ACUERDO 010-2024:** APROBAR el Cronograma del proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ACUERDO 011-2024:** DESIGNAR al Jurado Calificador para la conducción del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud, conformado por los siguientes docentes:

TITULARES: Dr. Raul Calizaya Calizaya, quien lo presidirá. Mag. Dante Oswaldo Pango Palza, Mag. Angela Maria Aquize Diaz

SUPLENTE: Dr. Patricio Cruz Mendez y Dr. Victor Arias Santana

**PUNTO 08: CARGA HORARIA 2024-II.** El presidente manifiesta que la carga horaria se ha consolidado y ha sido compartida por Drive; invita a los directores de escuela que precisen, si hubiesen cambios en la carga que tengan que ver con incorporación o retiro de docentes; el director de Medicina Humana manifiesta que este primer envío de carga no tiene cambios mayores sin embargo, se tendrá que realizar convocatoria docente para las asignaturas de Patología, porque la docente no podrá continuar; en las asignaturas de Salud Integral, Atención Primaria y Gerencia en Salud, es necesaria la incorporación de docentes debido a la normativa del MINSA que exige como máximo 05 estudiantes por docente en los Centros de Salud, antes eran 07; para la asignatura de cirugía también es necesaria convocatoria para 03 docentes por demanda de estudiantes y porque EsSalud exige 04 estudiantes por docente en la práctica hospitalaria. El presidente solicita facultades para emisión de resolución de convocatoria docente, somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

La Directora de Odontología precisa que la carga no tiene variaciones, a excepción de un jefe de práctica que pasa como docente por cumplir con los requisitos

La Directora de Tecnología Médica señala no tener mayor variación, a excepción también de un jefe de práctica que pasa como docente y ha sido considerado en la teoría y coordinación de las asignaturas que lo requieren.

Se invita a realizar consultas, el presidente sugiere que para el caso de los docentes coordinadores, los directores indiquen que deben cumplir mínimamente el 40% de



dictado de clases, el Dr. Arias solicita que sea un acuerdo del Consejo de Facultad, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo más comentarios, el presidente somete a votación la Carga Horaria Docente de la FACSA, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 012-2024:** PROPONER la Carga Horaria de Docentes para el Semestre Académico 2024 - II de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**PUNTO 09:** MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACSA. El presidente manifiesta la necesidad de modificar dos artículos del Reglamento de Grados y Títulos de la FACSA, indicando en primer lugar que el Artículo 13 hace mención a los títulos de segunda especialidad, debiendo incluirse la especialidad de Estética y Restauradora de Odontología. En segundo lugar una modificación al Artículo 28, que hace referencia a las modalidades de resultados tras la sustentación de tesis indicando que el resultado podrá ser: desaprobado, aprobado por mayoría, aprobado por unanimidad o aprobado por unanimidad con felicitación pública, debiéndose agregar: *de existir observaciones a subsanar en la tesis éstas deberán ser precisadas en el acta y subsanadas en un plazo no mayor a 30 días calendario, de no ser así deberá iniciar el proceso como lo manda el Artículo 25.*

En el Artículo 25, es preciso eliminar "Escuela de Postgrado", debiendo quedar: *Presentado el plan del trabajo de investigación o plan de tesis por el estudiante, la Facultad deberá...*

El presidente somete a votación la propuesta de modificación de los Artículos 13, 25 y 28 del Reglamento de Grados y Títulos de la FACSA, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 013-2024:** APROBAR las modificaciones a los Artículos 13, 25 y 28 del Reglamento de Grados y Títulos de la FACSA.

**PUNTO 10:** DIRECTIVA INSTRUMENTALIZACIÓN DE EVALUACIONES FACSA. El presidente presenta la propuesta de directiva, que ha sido socializada con los directores de escuela, para instrumentalizar las evaluaciones en la FACSA, procedimiento exigido por los modelos de acreditación. La parte operativa de la propuesta indica:

- Todas las evaluaciones que se describen en el sílabo de la asignatura con una calificación que aporta al promedio final, deberán sustentarse en un instrumento de evaluación.
- Aquellos instrumentos que miden conocimientos (exámenes de conocimientos en todas sus variantes), deberán ser custodiados por el docente y al terminar el ciclo elevar a la dirección de escuela una muestra de los aplicados para ser archivados como fuente de verificación ante procesos de acreditación. La dirección de escuela los mantendrá en el archivo por cuatro periodos académicos antes de desecharlos.



UPT

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Los instrumentos de evaluación que de manera genérica permitan medir competencias (procedimentales o actitudinales), o entregas calificadas (foros, monografías, seminarios o similares), deberán adjuntarse al sílabo al inicio del semestre, de tal forma que el estudiante sepa de antemano los aspectos y ponderaciones que se usarán para calificarlo. Los instrumentos aplicados deberán ser custodiados por el docente durante el periodo académico y al terminar el ciclo elevar a la dirección de escuela una muestra de los aplicados para ser archivados como fuente de verificación ante procesos de acreditación. La dirección de escuela los mantendrá en el archivo por cuatro periodos académicos antes de desecharlos.
- Las evaluaciones orales, o teórico prácticas deberán otorgar las mismas posibilidades a los estudiantes evaluados (mismo número de preguntas, mismo nivel de complejidad, acceso a la pregunta de manera aleatoria), en cátedras compartidas, dicha evaluación debe involucrar mínimamente la calificación de dos docentes e instrumentalizarse como se describe en el punto anterior.
- Los instrumentos de evaluación genéricos (listas de cotejo, rúbricas, etc.) que forman parte del sílabo, se incorporarán a una base de material a disposición de todos los docentes, para que de requerirse, puedan ser utilizadas indistintamente por todos los docentes que deseen en la FACSA. (creación de un Banco de Instrumentos)

Se invita a realizar consultas y sugerencias. La Dra. Kuong propone que las rúbricas aplicadas sean agregadas como anexos en el sílabo, considerando que se tiene un formato de sílabo que debe ser cargado en el sistema, el estudiante Acuña felicita la propuesta que permitirá uniformizar los criterios de evaluación pero considero que varios docentes no la aplicarán, el presidente manifiesta que esta directiva será aplicada a partir del 2024-II y los docentes deberán presentar sus sílabos con las rúbricas adjuntas, así los estudiantes podrán conocer la forma de evaluación, los docentes recibirán, por parte de la facultad, capacitación para la generación, uso y aplicación; tras los comentarios, se somete a votación la propuesta de Directiva, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 014-2024:** Aprobar la Directiva N° 001-2024-FACSA-D sobre la Instrumentalización de las Evaluaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 13:20 hrs. del martes 23 de abril de 2024, y habiéndose tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria; de lo que doy fe.